



ACTA Nº 5

CONTRATO DE “PROGRAMA DE INFORMACIÓN, FORMACIÓN Y ASESORIAMIENTO EN TICs PARA MUJERES”. VALORACIÓN DE LA OFERTA DE CRITERIOS DE FÓRMULAS. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN.

Siendo las 14:00 horas del día 16 de marzo de 2022, se reúne en la sala de la segunda planta del Área de Cultura e Igualdad, la Mesa designada al efecto según lo dispuesto en la letra K) del cuadro de condiciones particulares que rige la presente contratación, compuesta por las siguientes personas:

- Presidenta: María García-Barberena Unzu, Concejala Delegada del Área de Cultura e Igualdad.
- Vocales: Jorge Urdániz Apesteguía, Director del Área de Cultura e Igualdad.
Vanessa Eguluz González, Técnica de Igualdad.
- Secretaria: Ángela Sanz Rives, Licenciada en Derecho adscrita al del Área en materia de Política Lingüística.

Excusa su asistencia la vocal técnica de la Mesa Pilar Mayo Falque, Técnica de igualdad

PRIMERO. – Se inicia el acto con la aportación de las aclaraciones complementarias requeridas a la licitadora **GRADO INFORMÁTICA Y GESTIÓN, SLU**, que han sido aportadas en tiempo y forma a través de la plataforma de licitación PLENA. Examinado su contenido se comprueba que ha quedado aclarado el contenido de la oferta respecto del criterio que se le ha solicitado.

SEGUNDO. – A continuación, se procede a la asignación de puntos por los criterios cuantificables con fórmulas, de conformidad con lo señalado en el apartado L.1 del Cuadro de características, obteniéndose el resultado siguiente:

LICITADORAS	GRADO INFORMÁTICA Y GESTIÓN, SLU	ITURBROK, S.L
2. Oferta Económicahasta 45 puntos	45 puntos	44,32 puntos
3. Criterios Sociales hasta 10 puntos		
a) Mujeres equipo de trabajo hasta 2 puntos	2 puntos	2 puntos
b) Dirección técnica y Coordinación..... 2 puntos	2 puntos	2 puntos
c) Contratación mujeres riesgo o precariedad2 puntos	2 puntos	2 puntos
d) Plan de Conciliación.....4 puntos	4 puntos	4 puntos
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS FÓRMULAS	55 puntos	54,32 puntos



TERCERO. – Por último, se procede a la suma de todos los puntos obtenidos por todos los criterios de adjudicación, resultando las siguientes puntuaciones totales:

Licitadora	Criterios cualitativos	Criterios fórmulas	TOTAL
GRADO INFORMÁTICA Y GESTIÓN, SLU	26,25 puntos	55 puntos	81,25 puntos
ITURBROK, S.L	43 puntos	54,32 puntos	97,32 puntos

CUARTO. – A la vista de lo anterior, la Mesa acuerda requerir a **ITURBROK, S.L**, para que en el plazo de **7 días naturales** presente la documentación prevista en los pliegos de cláusulas administrativas que rigen la presente contratación, y en función de la misma se efectuará propuesta de adjudicación a su favor.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta.